



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VISTA HERMOSA COTRAVISHER S.A.

RESOLUCIÓN N° SC.DIC. A.13.539 DE 17 DE OCTUBRE DE 2013

Latacunga 26 de Marzo 2018

INFORME DE COMISARIO

*De conformidad a lo que establece el Art. 279 de la Ley de Compañías, y en calidad de Comisario Principal de la “**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VISTA HERMOSA COTRAVISHER S.A.**”. Pongo a consideración el siguiente informe:*

*Las actividades Administrativas y Financieras de la compañía “**DE TRANSPORTE PESADO VISTA HERMOSA COTRAVISHER S.A.**” en el período comprendido desde 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2017, se han desarrollado conforme lo establecen las Leyes vigentes, manteniendo concordancia y uniformidad con los estatutos de la compañía.*

Las cifras presentadas en los Estados Financieros se encuentran claramente registrados en su totalidad, respaldados con los documentos fuentes, como son Diarios de Egresos e Ingresos, sustentados a la vez con sus comprobantes de compra y venta, los mismos que se encuentran con movimiento.

También es meritorio destacar las acciones que ha estado desempeñando el Sr. Gerente para el buen desempeño de la compañía.

Ha sido grato darles a conocer las actividades que he desarrollado como Comisario Revisor, sin antes agradecer a todos los señores accionistas, señores administradores y a la Ing. Contadora, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Sr. Jorge Silva
C.I. 050168748-7
COMISARIO



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VISTA HERMOSA COTRAVISHER S.A.

RESOLUCIÓN N° SC.DIC. A.13.539 DE 17 DE OCTUBRE DE 2013



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VISTA HERMOSA COTRAVISHER S.A.

RESOLUCIÓN N° SC.DIC. A.13.539 DE 17 DE OCTUBRE DE 2013
